

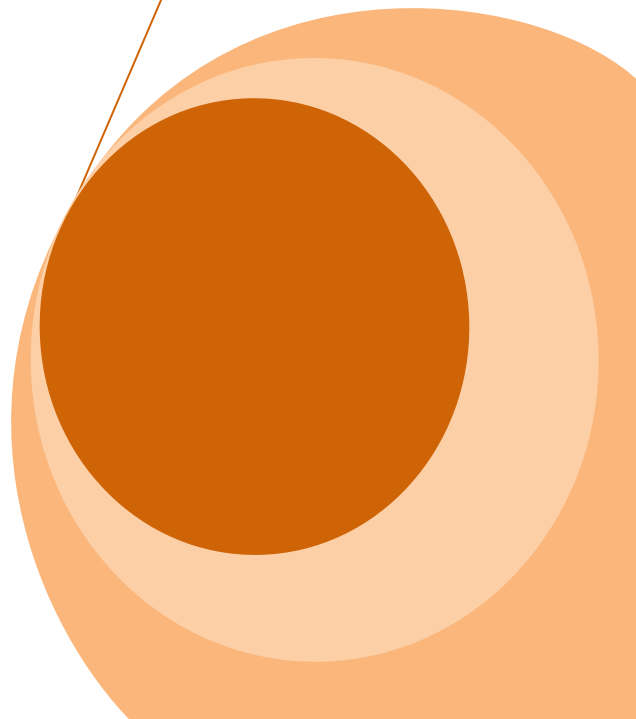


EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

DICIEMBRE 2023



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 29 de diciembre de 2023, 10.896 están afectadas por un ERTE, de las que 7.547 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.349- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 7.854 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 41,89% menos.

De las 10.896 personas en ERTE,s, 9.597 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 6.394 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en la Comunidad Valenciana -1.433-, Cataluña -1.108-, Andalucía -756-, Castilla y León -633-, la Comunidad de Madrid -469-, Galicia -436- y País Vasco -351 personas-; y 3.203 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -620-, la Comunidad de Madrid -506-, la Comunidad Valenciana -426-, País Vasco -263-, Castilla -La Mancha -246- y Galicia -243 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de diciembre, respecto a 1.030 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.135 personas, 1.065 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 70 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de Productos Minerales no Metálicos con 713 personas -661 en suspensión de contrato y 52 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.299 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 1.062 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 970 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Galicia -276-, Cataluña -232-, Andalucía -189-, La Rioja -74-, Islas Baleares -49- y Castilla -La Mancha -29 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -118-, Servicios de Comidas y Bebidas -91-, Fabricación de Muebles -74-, Industria del Cuero y del Calzado -74-, Pesca y Acuicultura -72- y Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y ferroaleaciones -63 personas-.

Asimismo 92 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -40 personas-, Castilla y León -15-, la Comunidad Valenciana -13-, Galicia -6- y Cataluña -6-; concentradas en las ramas de actividad de Industria de Alimentación -21 personas-, Comercio al por menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -13-, Industria Química -12-, Otros Servicios Personales -11- y Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones -7-.

También hay 237 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 171 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 66 con limitaciones de la misma.

De esas 171 personas, 163 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -70 personas- y Galicia -42-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de Comidas y Bebidas -88 personas- y Pesca y Acuicultura -41-. Hay 8 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes fundamentalmente a Asistencia en Establecimientos Residenciales -6-, de Castilla-La Mancha -6 personas-. Por su parte de las 66 personas con limitaciones de actividad, 20 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad y se concentran en Extremadura -11- y la Comunidad Valenciana -5 personas-. Pertenecen básicamente a Industria de Alimentación -11- y Servicios de Comidas y Bebidas -5 personas-.

Por su parte, 46 están en ERTE,s de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -20-, Andalucía -15- y la Comunidad Valenciana -9 personas- y vinculados a Servicios de Comidas y Bebidas -24- y Captación, Depuración y Distribución de Agua -20 personas-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 827 personas en ERTE,s por FM.

En octubre de 2023 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 2.706 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes.

Por sexo, el 55,65% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en octubre son varones -1.506- y el 44,35% restante mujeres -1.200-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras afectadas por ERE,s pertenece a empresas de menos de 50 trabajadores -el 31,08% del total de afectadas en octubre de 2023-, seguidas de las de 50 a 249 trabajadores -el 29,05%- y de las de 1.000 a 4.999 trabajadores -el 24,13%-.

Por su parte, de las 89 empresas que han acudido a un despido colectivo, en octubre de 2023, el 66,29% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, en octubre de 2023, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s corresponden principalmente a Cataluña con 808 trabajadores, seguida, entre otras, de la Comunidad de Madrid con 560, Galicia con 435, Andalucía con 289, la Comunidad Valenciana con 170 y Castilla y León con 157, respectivamente.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 76,27% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 15,55% a la Industria, el 7,79% a la Construcción y el 0,39% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, en octubre de 2023, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos corresponden a Comercio al por mayor y por menor, Reparación de Vehículos de motor con 728 personas, Industria Manufacturera con 410, Actividades Administrativas con 409, Construcción con 211, Información y Comunicaciones con 203, Hostelería con 163, Transporte y Almacenamiento con 156, Actividades Profesionales con 143 y Sanidad y Servicios Sociales con 105 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s, en octubre de 2023, predominan las económicas - 1.330 personas trabajadoras afectadas- y dentro de las mismas por pérdidas actuales -1.145 trabajadores-, el 49,15% del total.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -655 personas trabajadoras afectadas-, organizativas -532-, técnicas -153- y fuerza mayor -36-.